



Asamblea General

Distr. general
10 de marzo de 2009
Español
Original: inglés

Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales

Anguila

Documento de trabajo preparado por la Secretaría

Índice

	<i>Página</i>
I. Observaciones generales	3
II. Aspectos constitucionales, políticos y jurídicos	3
III. Presupuesto	6
IV. Situación económica	7
A. Observaciones generales	7
B. Turismo	7
C. Servicios financieros	8
D. Agricultura y pesca	9
E. Infraestructura	9
F. Comunicaciones y servicios públicos	10
V. Situación social	10
A. Observaciones generales	10
B. Educación	11
C. Salud pública	12
D. Delincuencia	13
VI. Medio ambiente	14
VII. Relaciones con organizaciones y asociados internacionales	14



VIII.	Estatuto político futuro del Territorio	15
A.	Posición del Gobierno del Territorio	15
B.	Posición de la Potencia administradora.	15
C.	Medidas adoptadas por la Asamblea General	16

I. Observaciones generales

1. Anguila es un territorio no autónomo administrado por el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte. El Territorio está situado a 240 kilómetros al este de Puerto Rico, 113 kilómetros al noroeste de Saint Kitts y Nevis y 8 kilómetros al norte de St. Maarten/St. Martin. El Territorio, de una topografía relativamente llana, tiene una superficie de 96 kilómetros cuadrados y comprende varias islas pequeñas adyacentes. La isla principal tiene una longitud máxima de 26 kilómetros y una anchura máxima de 5 kilómetros. La capital de Anguila, donde reside el 43% de la población, es The Valley.

2. Según estimaciones de 2008, la población de Anguila era de 14.108 habitantes y la tasa de crecimiento demográfico anual era del 2,3% aproximadamente¹. Según la Potencia administradora, todavía se están elaborando las tasas de crecimiento y otros datos para 2008². Hay varios miles de naturales de Anguila que viven en el extranjero, particularmente en los Estados Unidos de América, el Reino Unido y las Islas Vírgenes de los Estados Unidos. El 99% de la población habla inglés. El español y el chino son los idiomas maternos más comunes entre los que no hablan inglés.

II. Aspectos constitucionales, políticos y jurídicos

3. Los primeros colonos de Anguila, que originalmente estuvo habitada por los arahuacos, fueron los británicos, que llegaron al territorio en 1650. Administrativamente, la isla estuvo asociada a Saint Kitts y Nevis entre 1871 y 1980. A raíz de la disolución de la Federación de las Indias Occidentales en 1962, Saint Kitts-Nevis-Anguila se convirtió en Estado Asociado al Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte. Tras una serie de manifestaciones para exigir la secesión de Saint Kitts y Nevis, en julio de 1967 se celebró un referéndum en el que hubo 1.813 votos a favor de la secesión y 5 en contra. Nuevas manifestaciones y prolongadas negociaciones condujeron a la intervención de las fuerzas de seguridad británicas en 1969 y a la sanción de la Ley de Anguila de 1971, por la cual el Reino Unido reasumió la responsabilidad directa de la administración del Territorio, nombró un Comisionado y estableció un Consejo Insular. En febrero de 1976 entró en vigor una nueva Constitución. En 1980, a solicitud de Anguila, el Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte dispuso que el Territorio se separara oficialmente del Estado Asociado de Saint Kitts-Nevis-Anguila y se convirtiera en otra dependencia del Reino Unido.

4. En 1981 se celebraron nuevas consultas constitucionales entre los Gobiernos de Anguila y el Reino Unido. Conforme a la nueva Constitución, aunque no se reconocía la plena autonomía interna, se otorgaba al Gobierno de Anguila un grado considerable de responsabilidad adicional en los asuntos locales. La Asamblea

Nota: La información que figura en el presente documento de trabajo se ha tomado de fuentes publicadas, incluidas las del Gobierno del Territorio, y de información transmitida al Secretario General por la Potencia administradora en virtud del inciso e del Artículo 73 de la Carta de las Naciones Unidas.

¹ *Agencia Central de Inteligencia (CIA)*, www.cia.gov, 24 de febrero de 2009, consultado el 27 de febrero de 2009.

² Información proporcionada por la Potencia administradora el 10 de febrero de 2009.

Legislativa de Anguila aprobó la nueva Constitución y el Reino Unido sancionó la Orden Constitucional de Anguila, que entró en vigor el 1° de abril de 1982.

5. De conformidad con la Orden Constitucional de Anguila, que fue enmendada en 1990, el Gobierno de Anguila se compone de un Gobernador, un Consejo Ejecutivo y una Asamblea Legislativa. El Gobernador, nombrado por el Reino Unido, es responsable de la defensa, las relaciones exteriores, la seguridad interior, incluidos la policía y los servicios penitenciarios, los servicios financieros internacionales, el nombramiento de funcionarios y la aplicación de las condiciones de servicio que les corresponden. En todas las demás cuestiones, el Gobernador debe consultar al Consejo Ejecutivo y actuar de conformidad con su dictamen. Al mismo tiempo, la Orden estipula que la Corona Británica se reserva la autoridad, con el asesoramiento del Consejo Privado, de formular leyes para la paz, el orden y el buen gobierno de Anguila.

6. Según la Potencia administradora, el Sr. Alistair Harrison fue nombrado Gobernador y debía tomar posesión de su cargo en abril de 2009, cuando se jubilara el Gobernador Andrew N. George.

7. El Consejo Ejecutivo del Territorio está formado por el Ministro Principal, tres ministros como máximo y dos miembros por derecho propio (el Fiscal General y el Gobernador Adjunto). El Gobernador desempeña las funciones de Presidente. La Asamblea Legislativa se elige por un período de cinco años. Está integrada por un Presidente, siete miembros elegidos en circunscripciones uninominales, los mismos dos miembros por derecho propio del Consejo Ejecutivo y dos miembros designados por el Gobernador, uno de los cuales es nombrado previa consulta con el Ministro Principal y el otro previa consulta con el Ministro Principal y el jefe de la oposición, según proceda.

8. El 21 de febrero de 2005 se celebraron elecciones generales en Anguila, y el Frente Unido, coalición del Partido Democrático de Anguila y la Alianza Nacional de Anguila, dirigida por el Sr. Osbourne Fleming, regresó al poder con cuatro escaños. La Alianza Estratégica de Anguila obtuvo dos escaños y el Movimiento de Anguila ganó uno. Poco después, un miembro de la oposición cambió de partido, dando al Gobierno cinco de los siete miembros electos de la Asamblea Legislativa. Dado que cada partido de la oposición ganó el mismo número de escaños, el Gobernador no pudo nombrar a un jefe de la oposición. Las próximas elecciones se celebrarán en marzo de 2010³.

9. En Anguila rige el common law del Reino Unido, además de la legislación heredada del ex Estado Asociado de Saint Kitts-Nevis-Anguila hasta agosto de 1971 y la legislación local promulgada desde esa fecha. La administración de justicia incumbe al Tribunal Supremo del Caribe Oriental, formado por el Tribunal de Apelaciones, la Corte Suprema de Justicia y tribunales de primera instancia y de instrucción. En uno de los exámenes que se realizaron, la Potencia administradora reafirmó que las condiciones de empleo de los Presidentes de los Tribunales era una cuestión que debía determinar la Organización de Estados del Caribe Oriental, y no el Reino Unido⁴.

³ Información proporcionada por la Potencia administradora el 16 de enero de 2008; y www.fco.gov.uk.

⁴ Séptimo informe del período de sesiones de 2007-2008, relativo a los territorios de ultramar, del Comité de Relaciones Exteriores; respuesta del Secretario de Estado de Relaciones

10. La base de las relaciones entre el Gobierno del Reino Unido y sus territorios no autónomos figuran en el Libro Blanco titulado “Asociación para el progreso y la prosperidad: Gran Bretaña y los Territorios de Ultramar”, publicado en marzo de 1999⁵. La Ley sobre los Territorios Británicos de Ultramar de 2002, que entró en vigor el 21 de mayo de 2002, suprimió oficialmente los términos “colonia” y “territorio no autónomo”, y concedió la ciudadanía británica a los “ciudadanos de los Territorios Británicos de Ultramar”.

11. Como se informó anteriormente, a comienzos de 2006 el Gobierno del Territorio estableció una Comisión de Reforma Constitucional y Electoral para imprimir nuevo vigor al proceso de examen de la Constitución. Para ello, se tuvieron en cuenta las actividades realizadas por un Comité de Reforma Constitucional y Electoral, establecido en 2001, que no concluyó su labor ni recomendó reforma alguna. En julio de 2006, la Comisión presentó un informe al Gobierno del Territorio en el que recomendaba una serie de cambios a la Constitución actual con el objeto de dotar al Territorio de una mayor autonomía interna. La Comisión concluyó que los anguilanos se mostraban en general satisfechos con la Constitución de 1982, que les brindaba un amplio grado de autonomía, fuerzas de defensa externas (Reino Unido) y representación en el extranjero por conducto del Ministerio de Relaciones Exteriores y Asuntos del Commonwealth. Por otra parte, la Comisión señaló que sólo un pequeño grupo en el Territorio estaba a favor de la independencia. El Gobierno ha examinado las recomendaciones y consultado a los miembros de la Asamblea Legislativa y al público mediante una serie de reuniones y está preparando nuevas recomendaciones al Gobierno del Reino Unido.

12. Hablando ante la Comisión de Asuntos Exteriores de la Cámara de los Comunes del Reino Unido el 3 de diciembre de 2007, en respuesta a una pregunta sobre cuándo se reanudarían las consultas constitucionales, el Ministro Principal declaró que se esperaba hacerlo en enero de 2008. Las consultas no se habían iniciado en septiembre de 2007, como estaba previsto, ya que la población de Anguila había decidido reexaminar las recomendaciones de la Comisión. Según el Ministro Principal, durante ese proceso se pudo palpar el deseo de que Anguila alcanzara su plena autonomía interna. Era sobre esa base que debía avanzar el proceso.

13. En abril de 2008, el Gobierno del Territorio organizó un foro público para abordar diversas cuestiones relacionadas con la reforma de la Constitución. Según la información divulgada por los medios de comunicación, los legisladores presentes en el foro expresaron su acuerdo con el planteamiento según el cual el Reino Unido concedería al Territorio su plena autonomía interna, aunque sin independencia política. En junio, se celebró una segunda ronda de reuniones públicas en el Territorio sobre el tema de la Constitución y se examinó la cuestión del empleo de decretos por la Potencia administradora⁶.

Exteriores y Asuntos del Commonwealth, septiembre de 2008, Cm 7473, pág. 22, en: www.fco.gov.uk/resources/en/pdf/pdf1/OST-response-fac.

⁵ “Asociación para el progreso y la prosperidad: Gran Bretaña y los Territorios de Ultramar”, Libro Blanco presentado al Parlamento el 17 de marzo de 1999 por el Secretario de Estado para las relaciones exteriores y los asuntos del Commonwealth; reproducido en el anexo del documento A/AC.109/1999/1.

⁶ *The Anguillian*, 6 de junio de 2008.

14. Posteriormente ese mismo año, el Gobierno del Territorio reiteró su deseo de alcanzar la plena autonomía interna promoviendo el proceso de negociación, en particular, centrándose en la necesidad de encontrar un modo más aceptable de que el Reino Unido cumpliera con sus responsabilidades en la era de la información sin tener que recurrir a decretos⁷.

15. Según una declaración realizada por la Potencia administradora en el seminario regional sobre descolonización de 2008, las recomendaciones de la Comisión relativas a la revisión de la Constitución de Anguila se estaban estudiando en el primer semestre de 2008. Además, a mediados de 2008, se formó un equipo integrado por funcionarios del Gobierno del Territorio, miembros de la Asamblea Legislativa y juristas a fin de preparar una nueva Constitución utilizando como base el concepto de autonomía interna. A comienzos de 2009, el nuevo proyecto de Constitución estaba casi listo para una consulta pública y su ulterior examen con el Reino Unido ese mismo año².

III. Presupuesto

16. En Anguila, el ejercicio económico coincide con el año civil. Según la Potencia administradora, en diciembre de 2008 el Ministro de Finanzas presentó el presupuesto de 2009 a la Asamblea Legislativa, señalando que la estrategia general para hacer frente a las circunstancias inhabituales de la economía mundial debería consistir en una iniciativa de los sectores público y privado e incluir soluciones inmediatas, a corto plazo y a largo plazo. Se prevé que el gasto ordinario para 2009 será de unos 241 millones de dólares del Caribe Oriental⁸ y que los gastos de capital serán de unos 98 millones de dólares del Caribe Oriental. Las reservas ascendían a 36,5 millones de dólares del Caribe Oriental. Se calculaba que más del 35% del gasto ordinario correspondía al Ministerio de Desarrollo Social. Cerca del 42% del presupuesto de capital se había asignado al Ministerio de Infraestructura, Comunicaciones, Servicios Públicos, Vivienda, Agricultura y Pesca.

17. Como se informó anteriormente, en 2007 el Ministro Principal subrayó la necesidad de que se nombrara a un quinto ministro en el Gobierno del Territorio⁹. El 17 de enero de 2008, el Reino Unido anunció que no podía atender la propuesta realizada por Anguila acerca del nombramiento de un quinto ministro.

18. Por lo que se refiere a la asistencia del Fondo Europeo de Desarrollo (FED), los recursos de la novena asignación del FED a Anguila ascienden a 8 millones de euros. Si a ello se suman las asignaciones anteriores, la asignación indicativa para el Territorio se cifra en 8,29 millones de euros. El monto total se concede a Anguila como aumento de la dotación presupuestaria para el sector de la infraestructura, en particular por lo que se refiere al transporte aéreo. Toda la asignación ha sido ya atribuida. A raíz del examen a mitad de período de la novena asignación del FED, se incrementó la asignación inicial en 3 millones de euros para una prórroga del

⁷ www.gov.ai/story.php?id=257.

⁸ La moneda de Anguila es el dólar del Caribe Oriental, que está alineado con el dólar de los Estados Unidos a una tasa de 2,7 dólares del Caribe Oriental por dólar de los Estados Unidos.

⁹ Osbourne Fleming, Transcripción no corregida de la declaración oral que se habrá de publicar bajo el título *HC 147-i, House of Commons, Minutes of evidence taken before the Foreign Affairs Committee, Overseas territories, Monday, 3 December 2007*, disponible en www.publications.parliament.uk/pa/cm200708/cmselect/cmfaaff/uc147-i/uc14702.htm.

programa de apoyo presupuestario en curso, llegando a un resultado total de aproximadamente 11,3 millones de euros. La décima asignación del FED para Anguila asciende a 11,7 millones de euros. En diciembre de 2008, esta asignación todavía no estaba programada¹⁰.

IV. Situación económica

A. Observaciones generales

19. El desarrollo económico se desaceleró en 2008, con un crecimiento de un solo dígito, en comparación con el período de 2004 a 2007, en que la media de la economía reflejó un crecimiento superior al 10% anual, fundamentalmente gracias al sector turístico. En 2006, el producto interno bruto (PIB) revisado ascendió a unos 290 millones de dólares del Caribe Oriental, lo que representó un aumento del 18% en relación con la cifra revisada de 245 millones de dólares del Caribe Oriental en 2005. El PIB per cápita se situó cerca de los 30.560 dólares del Caribe Oriental, es decir, unos 11.000 dólares de los Estados Unidos. Los sectores que más contribuyeron al PIB de Anguila en 2006 fueron el turismo (27%), la construcción (18%), los servicios públicos (15%), y la banca y los seguros (12%)².

20. En 2007, el PIB subió un 21%. Ese incremento obedeció, principalmente, a la actividad de los sectores del turismo y de la construcción, ya que continuó la ejecución de dos importantes proyectos de inversión extranjera directa en centros turísticos por valor de más de 500 millones y 250 millones de los Estados Unidos respectivamente¹¹.

B. Turismo

21. El turismo de lujo sigue teniendo un peso decisivo en la economía de Anguila¹². Como se indicó anteriormente, el Gobierno del Territorio ha adoptado una estrategia de turismo de “bajo volumen y de alto valor”. La Junta de Turismo de Anguila y la Asociación de Hotelería y Turismo de Anguila comercializan y promueven los productos turísticos del Territorio.

22. Según la información divulgada por los medios de comunicación, en julio de 2008 se puso en marcha el Proyecto de Desarrollo del Sector Turístico. Dicho proyecto incluye una evaluación del impacto social y económico de determinados emprendimientos turísticos y una encuesta para conocer la actitud de los ciudadanos y los residentes hacia los turistas y el turismo, un plan maestro del turismo que oriente el desarrollo de la industria a lo largo del período de 2010-2020 y un plan de desarrollo institucional para la División de Turismo del Ministerio de Finanzas, Desarrollo Económico, Inversión, Comercio y Turismo, con miras a promover la industria del turismo y mejorar la calidad de la oferta turística del Territorio¹³. Se

¹⁰ <http://ec.europa.eu/development/geographical/regionscountries/country-profile.cfm?CID=ai>, consultado el 19 de febrero de 2009.

¹¹ Información proporcionada por la Potencia administradora el 10 de febrero de 2009; y www2.asiaoffshore.org/html/articles01/Anguilla2009-01_id4864.htm.

¹² CIA World Factbook, en www.cia.gov, 10 de febrero de 2008.

¹³ www.eturbonews.com, 28 de julio de 2008.

espera que la contribución del turismo al empleo aumente, pasando de 5.000 puestos de trabajo en 2008 a 7.000 puestos para 2018¹⁴.

23. En 2008 se registró el siguiente número de llegadas de turistas, que el Gobierno del Territorio presentó por meses, indicando la variación con respecto al mismo mes de 2007: enero – 6.108, una disminución del 17,6%; febrero – 7.177, una disminución del 6,4%; marzo – 8.446, una disminución del 14,6%; abril – 6.442, una disminución del 16,7%; mayo – 6.322, una disminución del 8,5%; junio – 5.177, una disminución del 14%; julio – 6.964, una disminución del 0,4% y agosto – 6.442, una disminución del 7%¹⁵.

C. Servicios financieros

24. Anguila ingresó en el sector de los servicios financieros en fecha relativamente reciente y tiene un sector financiero internacional reducido, especializado en el registro de aseguradoras, fondos mutuos, fideicomisos y empresas, bajo la regulación directa de la Potencia administradora². No se gravan la renta, los bienes inmuebles, ni las ganancias de capital. El sector comprende, básicamente, cuatro bancos comerciales y 53 fideicomisos².

25. La Comisión de Servicios Financieros de Anguila, creada en 2004, es un órgano regulador independiente que concede licencias, supervisa a los titulares, vigila los servicios financieros en general, examina la legislación en vigor sobre servicios financieros y formula recomendaciones sobre nueva legislación, además de mantenerse en contacto con las autoridades reguladoras extranjeras e internacionales competentes¹⁶. Como se informó anteriormente, según la Potencia administradora el Territorio cuenta con legislación contra el blanqueo de capitales: la Ley de 2000 sobre ganancias ilícitas; la Ley de 2000 por la que se creó la Dirección de información sobre blanqueo de capitales; la Normativa contra el blanqueo de capitales; las Notas de orientación para la prevención del blanqueo de capitales y la Ley sobre justicia penal.

26. En el contexto de un examen, la Comisión de Asuntos Exteriores de la Cámara de los Comunes expresó su preocupación ante la conclusión de la Oficina Nacional de Auditoría de que el Ministerio de Relaciones Exteriores y Asuntos del Commonwealth había sido complaciente en la gestión del riesgo de blanqueo de capitales en Anguila. La Comisión de Asuntos Exteriores coincidía con el informe de la Comisión de Cuentas Públicas del Reino Unido publicado el 31 de marzo de 2008 en el que, entre otras cosas, se recomendaba que el Gobernador utilizase sus facultades de reserva para conseguir más investigadores o fiscales externos con el fin de fortalecer su capacidad indagatoria. En relación con este asunto, la Potencia administradora indicó que se estaban tomando medidas para dotar al Territorio de una legislación penal moderna¹⁷.

¹⁴ *World Travels and Tourism Council*, en www.wttc.org/bin/pdf/original_pdf_file/anguilla.pdf, consultado el 11 de junio de 2008.

¹⁵ www.gov.ai, agosto de 2008, consultado el 2 de marzo de 2009.

¹⁶ Véase Comisión de Servicios Financieros, en www.fsc.org.ai, consultado el 6 de marzo de 2009.

¹⁷ Séptimo informe del período de sesiones de 2007-2008 de la Comisión de Servicios Financieros encargada de los Territorios de Ultramar, Respuesta del Secretario de Estado de Relaciones Exteriores y Asuntos del Commonwealth, septiembre de 2008, Cm 7473, pág. 28, en www.fco.gov.uk/resources/en/pdf/pdf1/OST-response-fac.

D. Agricultura y pesca

27. El sector agrícola de Anguila es reducido debido a la mala calidad del suelo y la irregularidad de las lluvias. A pesar de ello, la agricultura sigue siendo importante para el sustento de la población local. Según la información difundida por los medios de comunicación, el Gobierno del Territorio está estudiando el modo de limitar la importación de determinados productos agrícolas durante algunos períodos del año a fin de proteger a los agricultores locales y permitir que comercialicen y vendan su producción en el Territorio.

28. Según la Potencia administradora, la mano de obra empleada directamente en la industria pesquera ronda las 400 personas. En lo que se refiere a la pesca comercial, existen estudios que han demostrado que los recursos de pesca de altura en las 200 millas que constituyen la zona económica exclusiva de Anguila tienen potencial de desarrollo en los lugares donde pueden explotarse de forma sostenible para satisfacer la demanda de los mercados locales y regionales².

29. Por su parte, según la información proporcionada por la Potencia administradora, el Gobierno del Territorio sigue ejecutando planes de fortalecimiento institucional y desarrollo de los recursos humanos para gestionar de manera eficaz la pesca y otros recursos marinos de la isla. La dotación de personal del Departamento de Pesca y Recursos Marítimos ha crecido progresivamente desde 2005 y, en la actualidad, el Departamento está llevando a cabo un proceso de revisión de la legislación del Territorio en materia de Pesca que propiciaría una mayor utilización sostenible de los recursos pesqueros de Anguila².

30. El proyecto de zonas marinas protegidas, que comenzó en julio de 2005, acometió sus últimas etapas en 2008, con el diseño y la aplicación de planes de gestión para las zonas marinas protegidas y el fortalecimiento de la legislación conexas y del Departamento de Medio Ambiente y la Sociedad Fiduciaria Nacional de Anguila. Las conclusiones extraídas anteriormente en el marco del proyecto indicaron, entre otras cosas, que Anguila poseía importantes sistemas de arrecifes y, en general, poblaciones sanas de peces¹⁸.

E. Infraestructura

31. Siguen en marcha en toda la isla varios proyectos relativos a la construcción de carreteras, al mejoramiento de las instalaciones portuarias, a la ampliación de escuelas y a la satisfacción de otras necesidades nacionales en materia de infraestructura, bajo la responsabilidad inmediata del Ministerio de Infraestructura, Comunicaciones, Servicios Públicos, Vivienda, Agricultura y Pesca².

32. Según la información facilitada por la Potencia administradora, los cálculos revisados indican que hay aproximadamente 230 kilómetros de carreteras, 136 de los cuales están asfaltados. El proyecto de desarrollo viario de The Valley comenzó en 2008 con el diseño y la licitación de tramos de carretera que se prevé construir en 2009. En 2008 se tendieron aproximadamente 12 kilómetros de carreteras.

33. Según la Potencia administradora, el plan maestro para el diseño y la construcción de oficinas públicas comenzó a aplicarse en 2008 y proseguirá

¹⁸ Información proporcionada por la Potencia administradora, 16 de enero de 2008.

en 2009. La terminal de transbordadores de Blowing Point y las instalaciones del puerto de carga de Corito están en planificación y se espera que las obras se inicien en 2009 ó 2010.

34. A tenor de lo indicado por la Potencia administradora, se prevé que continúe el gasto de capital en el sector del transporte aéreo. En 2008, se negoció con una empresa local la construcción de servicios de operaciones de base fija en el aeropuerto de Wallblake para atender a aviones privados y otros tipos de aeronaves. Se calcula que la construcción de las instalaciones dará comienzo en 2009². Los medios de comunicación han informado de que Anguilla Air Express, un nuevo servicio aéreo ejecutivo, comenzó a funcionar entre San Juan de Puerto Rico y Anguila en febrero de 2009.

F. Comunicaciones y servicios públicos

35. Según la información facilitada por la Potencia administradora, en Anguila no hay ningún tipo de transporte público, salvo los taxis, aunque existe gran disponibilidad de vehículos de alquiler. Anguila cuenta con un sistema moderno de telefonía interna conectado a numerosas redes externas, inclusive de retransmisión por microondas a Saint Maarten/Saint Martin, además de un punto de llegada de fibra en Tortola para las llamadas internacionales, y existe competencia en los servicios de telefonía móvil, líneas fijas y servicios de Internet. Se ha previsto mejorar el sistema de televisión por cable en el Territorio en 2009, para ofrecer una programación completamente digital, además de vídeo de alta definición. El Gobierno del Territorio hace grandes esfuerzos para desarrollar los servicios de tecnología de la información y las comunicaciones como servicio público.

36. El Gobierno del Territorio ha terminado recientemente de transformar el sistema de abastecimiento de agua, que comenzará a funcionar a principios de 2009 como una empresa estatal. Este servicio público estará regulado por la Comisión de Servicios Públicos. La Empresa de Electricidad de Anguila adquirió dos nuevas plantas de generación de electricidad de 3,9 megavatios que garantizan un mejor suministro de electricidad a sus clientes. Recientemente, ha puesto en marcha un proceso para adquirir una planta complementaria de 5,2 megavatios, a fin de estar en condiciones de satisfacer la demanda de energía. Además, la Empresa de Electricidad de Anguila trabaja en asociación con el Gobierno del Territorio en una iniciativa de energía renovable. La política energética del Gobierno del Territorio pretende, entre otras cosas, reducir la dependencia de combustibles fósiles para generar electricidad y los medios de transporte, y utilizar recursos renovables disponibles en el Territorio, como las energías eólica y solar, en la mayor medida posible, así como apoyar y mejorar la cualificación de personal local para el sector energético².

V. Situación social

A. Observaciones generales

37. Por su nivel de vida e indicadores sociales, Anguila está en mejor situación que otros países de la región, con una tasa de alfabetización estimada del 95%

en 2008¹⁹. Según estimaciones, en 2007 la esperanza de vida al nacer era aproximadamente de 83 años para las mujeres y de 78 para los hombres¹⁹. Anguila cuenta con un sistema de seguridad social desde 1982. En enero de 2009, el Ministro Principal señaló en un acto público que, como era de esperar, los efectos de la situación económica mundial se habían hecho sentir en Anguila y estaban perjudicando a varios bastiones del empleo en el Territorio, puesto que se habían producido despidos. El Gobierno del Territorio tenía la intención de pedir ayuda a Londres para instaurar medidas de reducción de los efectos de la crisis financiera mundial en Anguila²⁰.

38. Como se indicó anteriormente, en 2008 se constituyó un equipo nacional encargado de realizar un estudio de la evaluación de la pobreza y se había comenzado a capacitar a sus miembros. Según la Potencia administradora, se espera que los resultados preliminares de la evaluación estén disponibles a comienzos de 2009.

39. En 2008, el Departamento de Juventud y Cultura del Ministerio de Desarrollo Social prestó apoyo técnico al Consejo Nacional de la Juventud de Anguila, establecido en 1976, para seguir desarrollando un plan estratégico que ayude a abordar determinados ámbitos prioritarios como la creación de capacidad y el fortalecimiento de las instituciones, así como el empoderamiento de la juventud y la incorporación de cuestiones relacionadas con la juventud en la actividad general. Además, los Cuerpos Nacionales de Embajadores de la Juventud, que forman parte del Ministerio de Desarrollo Social, han introducido nuevas posibilidades de formación para los jóvenes haciéndolos partícipes en la toma de decisiones, con miras a mejorar la capacidad directiva local²¹.

B. Educación

40. La enseñanza en Anguila es gratuita y obligatoria entre los 5 y los 17 años y se imparte desde el nivel preescolar hasta el nivel terciario. Según la Potencia administradora, en Anguila hay 11 instituciones preescolares privadas, 10 de ellas subvencionadas por el Gobierno del Territorio, a las que asisten niños de 3 a 5 años. Según la información suministrada por la Potencia administradora, en la actualidad hay 451 niños matriculados. A la escuela primaria asisten niños entre los 5 y los 12 años. Hay seis escuelas de enseñanza primaria públicas y dos privadas. Se prestan servicios de educación especial en centros adscritos a dos de las escuelas primarias más concurridas. La matriculación actual en la escuela primaria es de 1.469 alumnos.

41. En Anguila, la enseñanza secundaria se imparte en las dos sedes de una institución de enseñanza secundaria, la Escuela Polivalente Albena Lake-Hodge. En las instalaciones renovadas del antiguo hospital se imparten programas de formación alternativos. A tenor de los datos facilitados por la Potencia administradora, actualmente están inscritos en esas instalaciones unos 1.123 estudiantes².

42. La Dependencia de Desarrollo Profesional del Departamento de Educación y el Centro de Enseñanza a Distancia de la Universidad de las Indias Occidentales imparten enseñanza superior en Anguila y ofrecen programas de capacitación de

¹⁹ www.cia.gov, 24 de febrero de 2009.

²⁰ www.caribbeannetnews.com, 15 de enero de 2009.

²¹ www.caribbeannetnews.com, 5 de junio de 2008.

profesores de enseñanza primaria y secundaria y formación básica. El campus adjunto del Centro de Enseñanza a Distancia de la Universidad de las Indias Occidentales ofrece a los estudiantes de Anguila distintos programas de educación a distancia, basados en el sistema empleado en esa universidad. Según la Potencia administradora, se prevé establecer la Escuela Nacional de Enseñanza Superior de Anguila, ya que el Territorio sufre una creciente penuria de personal cualificado en los sectores de la hotelería y de la construcción, que son fundamentales para su economía. La Unidad de Desarrollo de la Escuela Nacional de Enseñanza Superior ofrece cursos a la población y dirige la creación de la escuela de enseñanza superior. En febrero de 2009, la Asamblea Legislativa de Anguila aprobó la creación de dicha escuela²².

C. Salud pública

43. Como se informó anteriormente, la Junta de la Autoridad Sanitaria de Anguila, establecida en diciembre de 2003, es responsable de todos los servicios de atención de la salud a nivel primario, secundario y personal. El Ministerio de Desarrollo Social tiene a su cargo la reglamentación y supervisión de los sectores público y privado de la salud, incluida la Autoridad Sanitaria de Anguila, y desempeña además funciones normativas, regulatorias y de adquisición en lo relativo a los servicios de salud.

44. En el presupuesto para el ejercicio 2009 se consignan créditos por un valor de 21 millones de dólares del Caribe Oriental a la Autoridad Sanitaria. Las inversiones para el desarrollo de los servicios de salud se estiman en aproximadamente 2,2 millones de dólares del Caribe Oriental; también se han consignado créditos por valor de 2,7 millones de dólares del Caribe Oriental para gastos de equipamiento del Fondo Nacional de Salud. Como se ha informado anteriormente, se está tratando de crear un plan nacional de seguros de salud. Según la información facilitada por la Potencia administradora, ya se ha elaborado la correspondiente normativa.

45. En los tres distritos sanitarios de la isla hay cinco centros sanitarios y un hospital, el Princess Alexandra, situado en The Valley. Según se ha informado anteriormente, las prioridades del Gobierno del Territorio en materia de salud, establecidas en el plan estratégico para la salud de 2003-2008, incluían seguir perfeccionando los servicios de atención primaria y secundaria de la salud y crear en el Ministerio de Salud el Departamento de protección y gestión de la calidad de los servicios sanitarios, que regula los servicios sanitarios públicos y privados.

46. En 2008, el Gobierno del Territorio se adhirió al programa piloto de la Alianza Pancaribeña contra el VIH/SIDA para poner a prueba en el Territorio programas relacionados con el VIH y el SIDA. El programa piloto está a cargo del Ministerio de la Salud de Barbados en colaboración, entre otros, con la Caribbean Broadcast Media Partnership on HIV/AIDS²³.

²² www.anguillian.com, 27 de febrero de 2009.

²³ www.caribbeannetnews.com, 26 de mayo de 2008.

D. Delincuencia

47. Según la información suministrada por la Potencia administradora, en Anguila la tasa de delincuencia es baja en comparación con la región y el resto del mundo. Las estadísticas generales para 2007 muestran una reducción de la actividad delictiva, en comparación con 2006. Análogamente, en 2008 se produjo un homicidio en Anguila y se observó una reducción más acentuada de los delitos con violencia.

48. Al mismo tiempo, los delitos contra la propiedad siguieron siendo una de las prioridades de la Real Fuerza de Policía de Anguila en 2008. Además, se designó al jefe de la Dependencia de lucha contra los delitos financieros con la ayuda del Reino Unido, que presta asistencia además en ámbitos como la capacitación sobre el procedimiento a seguir en el lugar del delito, el suministro de un vehículo para la obtención de pruebas, el establecimiento de servicios computarizados y de inmigración y aduanas en la terminal de transbordadores y la gestión de los servicios penitenciarios².

49. Por otra parte, según información divulgada por los medios de comunicación, la Asamblea Legislativa de Anguila ha enmendado la legislación vigente en materia de armas de fuego y fijado una sanción de 200.000 dólares o cinco años de cárcel por la posesión de armas de fuego y munición en el Territorio⁶.

50. En el contexto de un examen, la Comisión de Asuntos Exteriores recomendó que el Gobierno de Anguila realizase una investigación independiente para indagar las denuncias contra algunos ministros de Anguila a los que se acusaba de aceptar sobornos de promotores en el Territorio. Al respecto, la Comisión recomendó que se adoptaran medidas más contundentes contra la corrupción en el Territorio. Por su parte, el Ministro Principal negó las acusaciones de corrupción, pero señaló que el Gobierno estaba dispuesto a colaborar para “resolver esas denuncias infundadas” y agregó que el Gobierno del Territorio estaba dispuesto a abordar la cuestión de medidas anticorrupción más radicales, como había propuesto la Comisión, “con transparencia y eficacia”²⁴.

51. En octubre de 2008, en el contexto del Consejo Consultivo de los Territorios de Ultramar, que se reunió en Londres ese mes, el Ministro Principal expresó su preocupación por lo que calificó de denuncias infundadas contra la Comisión de Asuntos Exteriores, pues se acusaba a algunos ministros de recibir sobornos de promotores. En su opinión, esa acusación podía desprestigiar a Anguila a nivel internacional. Señaló que el Ministerio de Relaciones Exteriores y Asuntos del Commonwealth había respondido a la Comisión, indicando que el Gobernador de Anguila no había recibido ninguna prueba sustantiva de las denuncias formuladas en el informe de la Comisión²⁵.

²⁴ www.caribbeannews.com, 19 de julio de 2008.

²⁵ www.gov.ai, 3 de noviembre de 2008; Séptimo informe del período de sesiones de 2007/2008 relativo a los territorios de ultramar del Comité de Relaciones Exteriores; respuesta del Secretario de Estado de Relaciones Exteriores y Asuntos del Commonwealth, septiembre de 2008, Cm 7473, pág. 20, en www.fco.gov.uk/resources/en/pdf/pdf1/OST-response-fac.

VI. Medio ambiente

52. El Departamento de Medio Ambiente del Gobierno del Territorio y la Sociedad Fiduciaria Nacional de Anguila son las principales entidades que se encargan de los asuntos ambientales en Anguila².

53. En 2008, Anguila y otros territorios del Caribe administrados por el Reino Unido acordaron elaborar estrategias nacionales para reducir los efectos debilitantes del cambio climático. Algunos de los temas centrales en relación con el cambio climático eran los estudios de impacto del cambio climático y las evaluaciones de vulnerabilidad, la formulación de estrategias nacionales y sectoriales de adaptación y el apoyo a la educación pública, a la promoción y a la gestión de proyectos nacionales. Esta labor se realizó junto con un proyecto de la Comunidad del Caribe (CARICOM) y la Unión Europea sobre estrategias para contrarrestar el cambio climático y la pérdida de biodiversidad.

54. En el contexto de la reunión celebrada en 2008 por el Consejo Consultivo de los Territorios de Ultramar, el Gobierno del Territorio convino en colaborar con el Reino Unido para examinar el impacto potencial del cambio climático y fomentar políticas ambientales sostenibles con un mayor apoyo del Departamento de Medio Ambiente, Alimentos y Asuntos Rurales del Reino Unido.

55. En abril de 2008, Anguila puso en marcha su Sistema Nacional de Alerta sobre Catástrofes, después de ensayar la primera fase del sistema nacional y de un proyecto experimental que obtuvo resultados satisfactorios el año anterior. La segunda fase del proyecto comprende la creación de un sitio web en el que el público pueda registrarse para recibir mensajes sobre turismo y situaciones de emergencia. El sector privado participa también en este proyecto²⁶.

VII. Relaciones con organizaciones y asociados internacionales

56. Anguila es miembro del Banco Central del Caribe Oriental (OECO) y miembro asociado de la Organización de Estados del Caribe Oriental, de la Asociación de los Estados del Caribe, de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, de la Comunidad del Caribe (CARICOM) y del Mercado Común del Caribe.

57. Como territorio no autónomo del Reino Unido, Anguila tiene el estatuto de asociado de la Unión Europea pero no forma parte de ella. El Territorio no ha establecido aún su relación con el Acuerdo de Asociación Económica de la Unión Europea.

58. Como se señaló en informes anteriores, el Reino Unido y los territorios de ultramar representados en la reunión de 2007 del Consejo Consultivo, incluida Anguila, decidieron hacer extensiva la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción a todos los territorios de ultramar en cuanto fuera posible. Según la Potencia administradora, la aplicación de esa Convención todavía no se ha extendido a Anguila, pero se está avanzando hacia ese objetivo. Al mismo tiempo, el Gobierno del Territorio está examinando una propuesta de actualización general de

²⁶ www.gov.ai/Disaster.pdf.

los requisitos de presentación de informes por parte de Anguila a la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y las necesidades conexas de formación²⁷.

59. En la reunión del Consejo Consultivo de los Territorios de Ultramar celebrada en Londres en 2008, el Gobierno del Territorio aceptó la fecha límite de octubre de 2009 para extender al Territorio el Convenio No. 182 de la OIT sobre la prohibición de las peores formas de trabajo infantil y la acción inmediata para su eliminación y la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, y convino en considerar las posibilidades a su alcance para cumplir sus obligaciones internacionales en materia de orientación sexual.

60. Según la información facilitada anteriormente, el Gobierno de Anguila coopera directamente con otros gobiernos del Caribe y participa en proyectos regionales de diversas organizaciones y organismos internacionales. En octubre de 2008, se notificó que Anguila se sumaría a las consultas de los Estados miembros de la OECO sobre una propuesta de unión económica²⁷.

VIII. Estatuto político futuro del Territorio

A. Posición del Gobierno del Territorio

61. En la sección II del presente documento se trata la evolución de los esfuerzos en materia de reforma constitucional y electoral por lo que atañe al estatuto futuro de Anguila.

B. Posición de la Potencia administradora

62. En una declaración realizada el 6 de octubre de 2008 ante la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión) durante el sexagésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General, la representante del Reino Unido dijo, entre otras cosas, que la relación de su Gobierno con sus territorios de ultramar se basaba en la asociación, los valores comunes y el derecho de cada Territorio a decidir si deseaba mantener su vínculo con el Reino Unido, en los casos en que fuera pertinente. El Gobierno del Reino Unido no tenía ninguna intención de imponer la independencia contra la voluntad de éstos²⁸.

63. La representante mencionó un proceso de revisión de la Constitución emprendido con el fin de contar con un marco constitucional moderno que reflejase las circunstancias específicas de cada Territorio. Se habían actualizado las disposiciones relativas a una buena gobernanza, los derechos humanos y las funciones del gobernador y de los políticos elegidos localmente. Señaló que el apoyo que su Gobierno prestaba a los territorios se centraba en la creación de capacidad y el desarrollo sostenible, e indicó que el Reino Unido seguía colaborando con los territorios, según fuera oportuno, en materia de transparencia política y económica, seguridad, reducción de la vulnerabilidad frente a los desastres naturales y no naturales, y la gestión ambiental.

²⁷ Oxford Analytica, www.oxan.com, 1° de octubre de 2008.

²⁸ A/C.4/63/SR.2, párrs. 35 a 37.

64. En un documento de fecha 8 de mayo de 2008 remitido al Presidente del Comité Especial para su distribución en el seminario regional del Pacífico sobre descolonización, celebrado en Bandung a finales de ese mes, el Reino Unido presentó de manera similar su posición²⁹, basada en el Libro Blanco de 1999 titulado “Asociación para el progreso y la prosperidad: Gran Bretaña y los Territorios de Ultramar”⁵. En el documento también se abordaba la cuestión del estado de varios procesos de revisión constitucional iniciados en el marco del Libro Blanco.

C. Medidas adoptadas por la Asamblea General

65. El 5 de diciembre de 2008 la Asamblea General aprobó, sin someterlas a votación, las resoluciones 63/108 A y B, basadas en el informe del Comité Especial transmitido a la Asamblea General³⁰ y su examen posterior por la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión) (A/63/408). La Sección II de la resolución 63/108 B trata de Anguila. Conforme a lo expuesto en los párrafos de la parte dispositiva de esa sección, la Asamblea General:

“1. *Acoge con beneplácito* la labor de la Comisión de Reforma Constitucional y Electoral y su informe de 2006, la celebración de reuniones consultivas públicas y de otra índole en 2007, con objeto de formular recomendaciones a la Potencia administradora sobre posibles modificaciones de la Constitución del Territorio, y las medidas adoptadas ulteriormente por el Gobierno del Territorio para impulsar el proceso de revisión interna de la Constitución;

2. *Destaca* la importancia del deseo expresado anteriormente por el Gobierno del Territorio de recibir a una misión visitadora del Comité Especial, exhorta a la Potencia administradora a que facilite esa misión si el Gobierno territorial así lo desea y pide a la Presidencia del Comité Especial que adopte todas las medidas necesarias a tal efecto;

3. *Pide* a la Potencia administradora que ayude al Territorio facilitando su labor relativa a las actividades de divulgación relacionadas con las consultas públicas de conformidad con el inciso b del Artículo 73 de la Carta de las Naciones Unidas y, a ese respecto, exhorta a las organizaciones competentes de las Naciones Unidas a que presten asistencia al Territorio, si así lo solicita.”

²⁹ La declaración completa puede consultarse en: www.un.org/depts/dpi/decolonization/regional_seminars_statements_08/united_kingdom.pdf.

³⁰ *Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexagésimo tercer período de sesiones, Suplemento No. 23 (A/63/23)*.